

MARTES, 27 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 123

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-5830 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 77 del polígono 610 de Oruña. Expediente CROTU-2017/6.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el Art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de quince días, expediente promovido a instancia de Francisco Javier Allende Revuelta, de solicitud de autorización para la Construcción de una Vivienda Unifamiliar en la parcela 77 del polígono 610, en Oruña, clasificada por el PGOU/93, como Suelo No Urbanizable genérico (categoría C) y según el nuevo PGOU en tramitación (aprobado inicialmente con fecha 18/12/2015), la zona norte de la parcela donde se implanta la edificación como suelo rustico de protección ordinaria, grado 1 (SR-P01) y la zona sur como suelo rústico de protección ordinaria, grado 2 (SR-P02).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 10 de junio de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2017/5830](#)